

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente núm. 2170/91, relativo a adquisición de vestuario para el personal del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», con un importe de 4.080.000 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas antes de los quince días contados a partir de la fecha de esta publicación y se presentarán en la Secretaría de Dirección del Aeropuerto de Sevilla (primera planta del Edificio Terminal), en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día que cumple este plazo, y siempre indicando el título y el número del expediente.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Servicio de Administración del Aeropuerto de Sevilla.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- El Director General, por Delegación (Resolución de 21 de enero de 1987), el Director del Aeropuerto, Antonio Pedrós Vilapriño.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de concurso público (PP. 1306/91).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre de 1991, la contratación que se cita, se hace pública un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Entidad adjudicadora:
Ayuntamiento de Málaga, Avda. de Cervantes, n° 4, E-29016 Málaga, Teléf: 13 52 81, Ext.: 201, Fax: 13 52 82.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso Público.

3. a) Lugar de ejecución o entrega: Málaga (España).
b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Obras del proyecto Guadalmedina, 2ª fase. 1.880.155.810 pts.

4. Plazo de ejecución a entrega: trece (13) meses.

5. a) Solicitud de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.
b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 19 de noviembre de 1991.

b) Dirección: Véase el punto 5 a). Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a la prevista en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Idiomas: Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.
b) Fecha, Hora y lugar: El 20 de noviembre de 1991, a las 11 horas en la Casa Consistorial.

8. Fianzas y Garantías:
Fianza Provisional: 37.603.116 pts.
Fianza Definitiva: 75.206.322 pts.

9. Modalidades de financiación y pago: Con cargo a los Presupuestos Municipales y pagos mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados o facturas comprensivas del suministro efectuado.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicatario una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnica se debe satisfacer el contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres (3) meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

14. Información adicional: Las condiciones técnicas y administrativas podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5 a), desde las 9 hasta las 13 horas, a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 14 de octubre de 1991.

Málaga, 14 de octubre de 1991.- El Alcalde, P.D., El Tte. de Alcalde de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1322/91).

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991, acordó enajenar mediante subasta pública los terrenos de propiedad municipal, adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, que se relacionan a continuación:

Parcela 3.12 del Plan Parcial «Los Bermejales» (SUP-GU-1).
Superficie: 3.330 m².
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.
Calificación: Residencial Unifamiliar.
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.
Edificabilidad: 2.200 m².
Tipo de licitación: Cincuenta y cinco millones pesetas (55.000.000 Ptas).
Garantía provisional: Un millón cien mil pesetas (1.100.000 Ptas).

Parcela 3.13 del Plan Parcial «Los Bermejales» (SUP-GU-1).
Superficie: 4.380 m².
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.
Calificación: Residencial Unifamiliar.
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.
Edificabilidad: 3.080 m².
Tipo de licitación: Setenta y siete millones pesetas (77.000.000 Ptas).
Garantía provisional: Un millón quinientos cuarenta mil pesetas (1.540.000 Ptas).

Parcela 3.14 del Plan Parcial «Los Bermejales», SUP-GU-1.
Superficie: 5.300 m².
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.
Calificación: Residencial Unifamiliar.
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.
Edificabilidad: 3.520 m².
Tipo de licitación: Ochenta y ocho millones pesetas (88.000.000 Ptas).
Garantía provisional: Un millón setecientos sesenta mil pesetas (1.760.000 Ptas).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde abren todos los requisitos para tomar parte en la subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todas las días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta, pudiendo los posibles interesados recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Ext. 150 ó 260.

Asimismo, dichas Pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el BOP, a fin de que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'30.

Apertura de plicas: Se verificará el acto de apertura de plicas a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos, ofreciendo la suma total de .. Ptas (..).

Sevilla de de 1991.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares de los terrenos de propios al sitio Ruedos de El Rocío. (PP. 1338/91).

De conformidad con lo acordado par el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno, y el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, sobre contratación de las Entidades Locales y el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta:

1°. Constituye el objeto de la Subasta la enajenación de seis parcelas en los Ruedos de El Rocío, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2°. Las parcelas de referencia se describen en relación anexa.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en la relación anexa.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por este Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Fianzas: La Provisional será del 3% determinado para cada parcela según el valor asignado.

La definitiva será la que resulte del importe del remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o sea, el 8% del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en el que figura la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta pública de la Parcela núm. de la Calle en la aldea de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se consigna al final del presente pliego.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación, o por cualquier otro que ejerza en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en el recinto rociera.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Plicas será de 10 a 14 horas durante el

plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las 10 horas del cuarto día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de Plicas.

Cada parcela será objeto de Subasto y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecida en la relación anexa al presente.

Camo quiero que cada persona no puede ser adjudicatario de más de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subasta siguientes.

Pagos: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.

Los demás formalidades de pago y formalización de Escrituras publicadas son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de domiciliado en calle núm. en fecha en nombre y representación de según acreditada con enterado del anuncio publicado en el B.O. de la Provincia núm. de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante Subasta Pública de la parcela núm. de la calle .. de los ruedos o Baldíos, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Almonte, 15 de octubre de 1991.- El Alcalde.

A N E X O

Calle: El Romero
Parcela: 48
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 50
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 52
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 54
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romera
Parcela: 56
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 58
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Almonte, 15 de octubre de 1991.- El Alcalde.